PLAN DE SEGURIDAD

P.I.S.E

PLAN DE SEGURIDAD SEDE LE PETIT PARA PRE-BASICA

ARTICULO Nº 1 DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Toda estructura tiene el riesgo de sufrir desgracias como: incendios, movimientos sísmicos, inundaciones y otras catástrofes, y por consecuencia debe existir un plan en el cual se base la seguridad de nuestro establecimiento. Debe este plan, entonces, orientar y guiar sobre el pánico natural que éstos eventos inusitados provocan, para tomar medidas de prevención de riesgos a tiempo y educar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

ARTICULO Nº 2 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y ALCANCE DEL PLAN

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio, un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.
- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la organización.

ARTICULO Nº 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

ARTICULO Nº 4 INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Colegio Francés sede Le Petit

UBICACIÓN: Calle Chiloé 1545.

COMUNA: Punta Arenas zona, centro sur.

ARTICULO Nº 5 EMPLAZAMIENTO FISICO: Tiene a 70 metros a la derecha la calle Boliviana con dirección automotriz en subida y está a la escuela Bernardo O'Higgins. A su izquierda está la calle Paraguaya con dirección automotriz en bajada.

R.IC.E 2019

Sede Le Petit - Calle Chiloé 1545

Zona de seguridad externa en caso de Alerta de Tsunami

(Calle Chiloé, esquina calle Boliviana, a 30 metros desde el Colegio, con dirección hacia el cerro)

Zona de seguridad externa en caso de Alerta de incendio

(Calle Chiloé, esquina calle Boliviana, a 30 metros desde el Colegio)

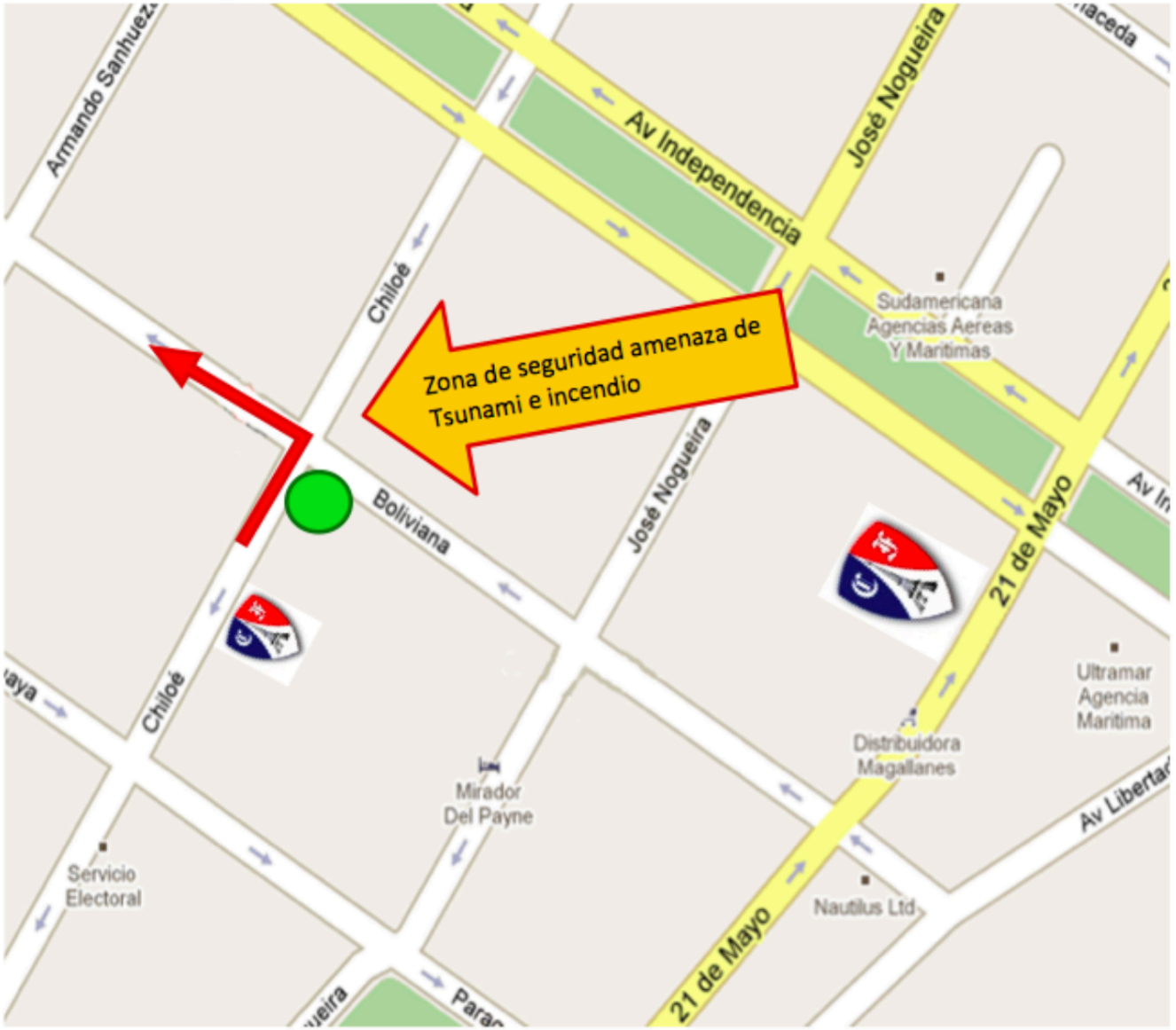

ARTICULO № 6

PLANO DE PLANTA:

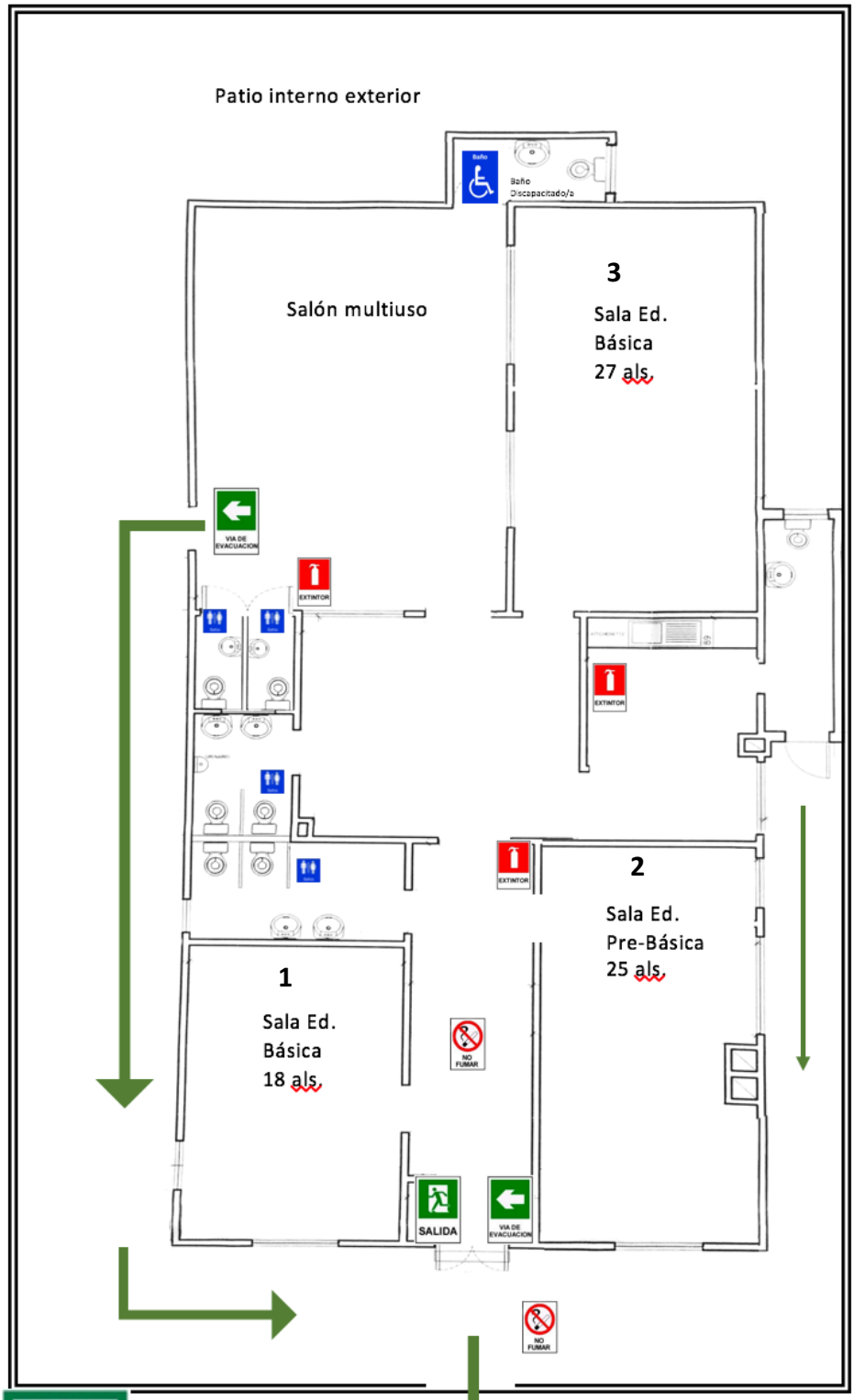

- SUPERFICIE CONSTRUIDA: 202,35mt2
- SUPERFICIE PATIO DESCUBIERTO: 83,11 MT2
- MATERIAL DEL INMUEBLE: construcción de madera con radier de cemento.
- NIVELES DE ATENCIÓN: Pre-kinder- kinder – 1ero básico– 2do básico
- MATRICULA: Pre-kinder: 25 als Kinder: 25 als.
- CAPACIDADES: Sala 1: 18 estudiantes - Sala 2: 25 estudiantes - Sala 3: 27 estudiantes
- MATRICULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SU DIAGNOSTICO: no hay estudiantes

ARTICULO Nº 7: PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA

Dirección en conjunto con Inspectoría General y Jefe de Auxiliares supervisan anualmente la estructura del establecimiento, monitoreando constantemente la seguridad del colegio.

Inspector perito de IST, visita dos veces al año el buen estado de la infraestructura del Colegio, especialmente la que resulte fundamental en un proceso de Evacuación.

Existe capacitación en el uso de extintores y detección de zonas de riesgo para los docentes y asistentes de la educación. Se realiza la capacitación práctica todos los años en la ultima semana de febrero a cargo de servicios POLAREX de Punta Arenas. En esa misma semana se recargan y adquieren nuevos extintores para ambas sedes. Se evalúa el peso que pueden cargar de acuerdo a la contextura de las docentes. En la Sede Le Petit el 95% de las clases la realizan mujeres por lo tanto los extintores están de acuerdo a la capacidad promedio de maniobra de una mujer.

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de unidades Ejecutorias del Plan de Seguridad.

UNIDADES EJECUTORAS	FUNCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN	• Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio Francés. • Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades de Emergencia. • Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública. • Adoptar en conjunto con el Jefe de Seguridad , las medidas para evacuar el Establecimiento si la situación así lo requiere. • Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo. • Exigir las prácticas de Evacuación Interna y Externa que están planificadas. • En caso de un siniestro, autoriza a Secretaria general para llamar a ambulancias y bomberos.
INSPECTORÍA GENERAL	• Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento. • Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación Interna y Externa en particular. • Dar la alarma de evacuación (toque de chicharra de emergencia o en su defecto, toque de campana) tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real. • Evaluar los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro. • Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales. • Todos los días a las 09:00hrs entra a cada sala a chequear la asistencia en el libro de clases. • Coordinar simulacros de emergencias anuales del gobierno. • Vela porque el Botiquín de emergencia esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole. • Adecua, actualiza y difunde el plan de Seguridad Escolar • Abre las puertas del Establecimiento, Salida Nº1: 21 de Mayo 1430. • Sale con los alumnos(as) y los guía hacia la zona de seguridad • Se queda con los estudiantes hasta que termine el episodio de emergencia en la zona de seguridad. • Resguarda que las vias de evacuación no se encuentren obstruidas • Revisa que los extintores se encuentren dentro de la fecha operativa. Publica en panel de entrada y secretaria el listado de teléfonos de emergencia para que esté visible para todos

JEFE DE AUXILIARES (DE SEGURIDAD)	• Controla anualmente en el mes de febrero, que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos. • Abre las Salidas Nº 1 y N°2 ante una Evacuación Externa. • Corta la energía eléctrica y gas ante una evacuación externa. • Opera extintores, en los casos que se requieran. • Revisa todo el colegio para ver si queda algún estudiante o trabajador escondido o atrapado.
SECRETARÍA	• También puede abrir las puertas del Establecimiento, Salida Nº1: 21 de Mayo 1430, dado que se encuentran mas cerca de la entrada. • Cortar la energía eléctrica de la oficina. • Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.
DOCENCIA	• Entrega a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera. • Lidera ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa. • Pasa lista inmediatamente estén formados en la zona de seguridad. • Controla y cuida a los alumnos durante la evacuación. • Reporta alumnos accidentados o heridos. • Entrega los alumnos a sus padres en la zona de seguridad de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

FUNCIONES DEL PERSONAL SEDE LE PETIT

	COODINADORA LE PETIT	Le Petit posee una Inspectora de Pasillo encargada de la sede en las salidas y entradas de los estudiantes. Inspectoría General mantiene reuniones con encargada de la sede Le Petit para coordinar evacuaciones, simulacros y monitorear que esté todo en orden en la sede. Por lo tanto, la Encargada de la sede Le Petit tiene las siguientes funciones: • Coordinar en la sede, todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento. • Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo. • Mantener actualizada la relación de los teléfonos de todos los apoderados y los de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública. • Resguarda que las vias de evacuacion no se encuentren obstruidas • Publica en panel de entrada y secretaria el listado de teléfonos de emergencia para que esté visible para todos • Realizar el Plan de Evacuación Interna y Externa en la sede. • Dar la alarma de evacuación tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real.

		• Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales. • Solicitar a la Dirección e Inspectoría General que el Botiquín de emergencia esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole. • Controlar que los extintores estén debidamente cargados, operativos, instalados, señalizados y protegidos. • Abrir y cerrar las puertas del Establecimiento, Salida Nº1 Calle Chiloé 1545. • Chequear registro diario de asistencia en cada sala a las 09:00hrs
	ASISTENTE DE SEGURIDAD (docente con mayoría de horario dentro del establecimiento)	• Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo. • Operar extintores en caso de emergencia
	AUXILIAR	• Cortar la energía eléctrica • Operar extintores en caso de emergencia
	DOCENCIA	• Abrir puerta de la sala. • Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera. • Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa. • Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación. • Reportar alumnos accidentados o heridos. • Operar extintores en caso de emergencia • Entregar los alumnos a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

ARTICULO Nº 8 UNIDADES DE APOYO DEL PLAN DE SEGURIDAD

1. UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS:

LIDER:	Inspectora – Docentes
PERSONAL:	Docentes en Aula
MISION:	Atender los casos de Primeros Auxilios que se presenten, por accidentes y/o pánicos.
MATERIAL:	Botiquín de Primeros Auxilios.

ATENCION:	Pre-salón

2. UNIDAD DE SALVATAJE:

LIDER:	Inspectoría – Asistente de la Educación
PERSONAL:	Asistentes de la educación
MISION:	Trasladar en brazos a los heridos y/o lesionados hasta el lugar de atención de Primeros Auxilios y/o zona de seguridad interna o externa. En caso de evacuación fuera del Colegio, ayudarán a aquellos alumnos que no puedan trasladarse solos, ya sea, por ser muy pequeños, por estar lesionados o por tener algún impedimento físico.
ATENCION:	Zona de seguridad externa Calle boliviana, esquina Chiloé.

3. UNIDAD DE GUIA DE EVACUACION

LIDER:	Inspectora encargada de Le Petit
PERSONAL:	Docentes en Aula
MISION:	Serán los encargados de ir a la vanguardia de los alumnos en caso de evacuación parcial (incendio, temblores) o total (tsunami).La zona de evacuación en caso de incendio, si el caso lo amerita, es la intersección de calle boliviana con Chiloé.
ATENCION:	Zona de seguridad externa Calle boliviana, esquina Chiloé.

ARTICULO Nº 9 ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación de la sala de clases, se impartirán las instrucciones a viva voz para los/las estudiantes de pre-básica. El llamado es: “Evacuar evacuar salgan todos, evacuar”

ARTICULO Nº 10 PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ANTE UN MOVIMIENTO TELÚRICO

En caso de sismo y/o Tsunami o incendio, se dará inicio a la aplicación del Plan de Seguridad. En caso de sismo, al terminar el movimiento telúrico y dependiendo de su magnitud, se procederá a evacuar a las Zonas de Seguridad Interna o Externa.

ARTICULO Nº 11 PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

- Los/as estudiantes y docentes se colocan bajo las mesas o al costado en el triangulo de la vida
- Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el/la docente y/o coordinador de seguridad (asistente), que se encuentre en aula.
- Durante el sismo no se evacuará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

ARTICULO Nº 12 PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE UN SISMO

- El/la Auxiliar es el/la encargado(a) de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.

- Al sonar la alarma, el/la Docente ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
- Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila.
- El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.
- El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento físico y neurológico que no puedan evacuar con rapidez.
- Los profesores con libro de clases en mano, pasa lista y mantienen la calma y alertan a los alumnos/as, evitando el pánico.
- La Asistente de seguridad se encarga de dar a viso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación.

ARTICULO Nº 13 MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Toda evacuación del Colegio se efectuará a pie, motivo por el cual, no se usará ningún tipo de vehículo.

ARTICULO Nº 14: ZONA DE EVACUACIÓN INTERNA EN CASO DE SISMO LEVE Y PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA.

Función	Responsable	Implementos	Observaciones
Coordinador general	Inspector General	Alarma o campana	
	Inspector – Docentes de Aula jefe de Auxiliares	Botiquín	Salida Nº1
ZONA VERDE		SALIDA Nº1 Pre Salón Principal y pasillo En preparación a salida (CALLE CHILOÉ 1545 ESQUINA BOLIVIANA)	

ARTICULO Nº 15: PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA POR SISMO

El Colegio es responsable de entregar los hijos a sus padres en la Zona de Seguridad Externa previamente comunicada a la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)

- Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, el funcionario designado en la emergencia tendrá la responsabilidad de llevar las Nóminas de alumnos por curso y la mochila de emergencia del colegio.
- Cada docente formará a los alumnos a su cargo, llevara consigo el libro de clases y volverá a pasar lista del alumnado.
- Se establecerá en la Zona de Seguridad un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por la dirección o (suplente designado) quien pasará lista a funcionarios. Tomará conocimiento del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilará el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.
- Una vez concluida la Emergencia, los alumnos serán entregados a sus padres y no se permitirá, por ningún motivo, el regreso de los alumnos solos a sus casas o en autos de otros apoderados.

ARTICULO Nº 16: PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ANTE CASO DE INCENDIO

- La persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá identificar la magnitud de éste y su ubicación precisa, avisando inmediatamente a Inspectoría General quien dará la Alarma general.
- La Auxiliar es el encargado de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.
- La Asistente de seguridad se encarga de dar a viso a Bomberos, Ambulancia, Carabineros, según sea la situación.
- Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle Chiloé en dirección a esquina con Boliviana.
- La auxiliar es el encargado de guiar a los Bomberos dentro de las Instalaciones del Establecimiento.
- Una vez permitido por bomberos y autoridades pertinentes, se puede o no volver a la sede. De no volver los/las estudiantes son trasladados a la sede principal ubicada en 21 de mayo para ser retirados por los apoderados.

ARTICULO Nº 17: PROCEDIMIENTO POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA POR INCENDIO

El Colegio es responsable de entregar los hijos a sus padres en la Zona de Seguridad Externa previamente comunicada a la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia)

- Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, el funcionario designado en la emergencia tendrá la responsabilidad de llevar las Nóminas de alumnos por curso y la mochila de emergencia del colegio.
- Cada docente formará a los alumnos a su cargo, llevara consigo el libro de clases y volverá a pasar lista del alumnado.
- Se establecerá en la Zona de Seguridad un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por la dirección o (suplente designado) quien pasará lista a funcionarios. Tomará conocimiento del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilará el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.
- Una vez concluida la Emergencia, los alumnos serán entregados a sus padres y no se permitirá, por ningún motivo, el regreso de los alumnos solos a sus casas o en autos de otros apoderados.

ARTICULO Nº 18: PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ANTE AMENAZA DE TSUNAMI

- Los profesores mantendrán la calma y alertarán a los alumnos, evitando el pánico.
- Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el coordinador de seguridad y secretaria, designados para tal efecto.
- Al sonar la alarma, el/la profesor/a ordenará la evacuación inmediata. Si hay estudiantes en recreo u otra actividad, se reúnen inmediatamente salón principal.
- Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad (calle Chiloé), sin mochila
- El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno/a podrá devolverse hacia su sala.
- El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.
- Al sonar la alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la calle Chiloé en dirección a calle Boliviana hacia el cerro.

- El establecimiento cuenta con una salida principal de emergencia hacia la calle Chiloé. No posee acceso a otra calle o avenida por lo tanto queda como la zona verde.

ARTICULO Nº 19:

TOTAL DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD SEDE CHILOÉ 1545.

PERSONAS	Nº
Alumnos Educación Pre Básica y Básica	67
Docentes	3
Asistentes de la Educación	1
Funcionarios Administrativos	1
Personal Auxiliar	1
TOTAL PERSONAS SEDE LE PETIT	73

ARTICULO Nº 20: ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS

Situación de Emergencia	Zona Seguridad Interna	Zona Seguridad Externa
Amago Incendio	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana.	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana.
Sismo leve	Pre Salón	✖
Sismo de mayor intensidad	✖	Intersección de las Calles Chiloé con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia el cerro.
Tsunami (salida de mar)	✖	Intersección de las Chiloé con Calle Boliviana, subiendo por calle Boliviana hacia Av. España.

ARTICULO Nº 21: CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD DE AMBAS SEDES

ACTIVIDAD	**Feb**	**Mar**	**Abril**	**May**	**Jun**	**Agost**	**Sept**	**Oct**	**Nov**
Reunión Comité Seguridad	x					X			X
Capacitación POLAREX	x								
Certificación Mutual de Seguridad		X							
Envío a SECREDUC		X						x	
Actualización y Publicación en webpage		x							
Campaña de Difusión Interna Plan de Seg.	Inspectoría esta constantemente recordando a los trabajadores y estudiantes en horas lectivas, reuniones de apod. Y asamblea.								
Simulacro Evc .interna		X		X		X		X	
Simulacro Evc .Extern			X				X		

REGLAMENTO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD, PLAN INTERNO DE SEGURIDAD ESCOLAR ES VISADO POR REPRESENTANTE DE INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO IST: CLAUDIA ARZOLA